

POLITICA DE INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD E INTEGRIDAD

GOOD INSPECTION SAS
TRABAJAMOS CON AMOR Y
CONVICCION





POLÍTICA DE INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD E INTEGRIDAD

GQ – PLT - 003

VERSIÓN: 7

FECHA: 2025-09-17

Objetivo: Establecer los lineamientos y requisitos para dar cumplimiento a los requisitos normativos de ISO/IEC 17020, ILAC P 15 en la Independencia, imparcialidad e integridad de Good Inspection SAS.

Alcance: Esta política aplica para todas actividades y procedimientos de Good Inspection SAS.

CONTENIDO DE LA POLITICA

La alta dirección de Good Inspection SAS y todo su personal técnico y administrativo se encuentran comprometidos con los principios de independencia, imparcialidad e integridad en todas sus actividades de inspección, de tal manera se asegura que las decisiones de certificación se llevan a cabo de manera objetiva y transparente para lo cual establece y declara lo siguiente:

1. Good Inspection SAS; periódica y frecuentemente identifica, registra y controla los riesgos a la independencia, imparcialidad e integridad en todas las actividades de inspección que realiza, a fin de asegurar su objetividad y transparencia.
2. Good Inspection SAS tiene procedimientos, políticas para identificar y abordar amenazas e incentivos comerciales, financieros o de otro tipo que puedan afectar la imparcialidad dentro o fuera de sus instalaciones.
3. Good Inspection SAS no diseña, produce, provee, instala, compra, es propietario, usuario o responsable del mantenimiento de los ítems que inspecciona, ni es el representante autorizado de ninguna empresa que presta esta clase de bienes o servicios que afectan su independencia, imparcialidad e integridad.
4. Los equipos y EDS propiedad de un trabajador o un familiar con primer grado de consanguinidad no son certificados por Good Inspection SAS.
5. Good Inspection SAS comunica al Organismo Nacional de Acreditación ONAC un listado de organismos relacionados.
6. Good Inspection SAS presupuesta recursos propios como resultado de sus actividades de inspección, con el fin de asegurar la imparcialidad en la implementación de su sistema de gestión y atención de auditorías.
7. Los Directivos y Gerentes de Good Inspection SAS, reconocen, aceptan y cumplen las reglas del servicio de acreditación y los riesgos a la independencia, imparcialidad e integridad; por esto no ejercen presiones indebidas en ninguna etapa del proceso de certificación, y no influyen en el juicio y decisión de los profesionales que realizan la evaluación de la conformidad.
8. Todo el personal del Organismo evaluador de la conformidad Good Inspection SAS, reconoce el valor de la imparcialidad y declara que todas las actividades de inspección se realizan de forma íntegra y con juicio profesional.
9. El personal de Good Inspection SAS del cual depende el proceso de inspección, y todo aquel que pueda tener injerencia en los resultados de inspección, están libres de cualquier presión comercial, financiera o de otra índole que pueda afectar la imparcialidad de su juicio.

Cualquier impresión de este documento se considera una copia no controlada. La versión vigente se encuentra en el servidor del OIN



POLÍTICA DE INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD E INTEGRIDAD

GQ – PLT - 003

VERSIÓN: 7

FECHA: 2025-09-17

10. El personal de Good Inspection SAS esta en la obligación y responsabilidad de revelar a la Gerencia Técnica y/o General cualquier situación de la que tengan conocimiento que pudiera presentar un conflicto de intereses y ser una amenaza a la imparcialidad, integridad o independencia en la prestación de los servicios de inspeccion.
11. Good Inspection SAS tiene compromisos legales vinculantes con su personal, quien a su vez conoce y cumple reglamentos, políticas y documentos especiales tales como el código de conducta ética.
12. Good Inspection SAS No acepta presiones de ninguna índole por parte de clientes, organismos relacionados, usuarios finales u otros, a fin que se cambien u omitan resultados de actividades de evaluación de la conformidad.
13. Good Inspection SAS no realiza pagos, incentivos o comisiones por resultados de inspección conforme, no conforme.

Esta Política comienza a regir a partir del 10 de octubre del 2014

Lady Natalie Fonseca
Gerente General
Good Inspection SAS.